

INFORME DE RESULTADOS DEL PROYECTO

“Estado que guarda el fenómeno de la corrupción
en el Estado de Michoacán, desde una perspectiva
universitaria”.

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
en colaboración con la Red Juntos por Michoacán

El presente documento contiene el informe de los resultados del diagnóstico del fenómeno de la corrupción, desde una perspectiva universitaria, como parte de una de las acciones que la Comisión Ejecutiva del SEA realizó para medir el fenómeno de la corrupción, de acuerdo con las atribuciones que la Ley le confiere a este órgano del SEA en su artículo 33 fracción I y II, en la que tienen a su cargo la generación de insumos técnicos a través de propuestas de metodología para medir y dar seguimiento con base en indicadores aceptados y confiables a los fenómenos de corrupción, para estar en posibilidades de establecer bases sólidas para construir una propuesta de política pública adecuada para contrarrestar este fenómeno de forma tangible y certera en materia de prevención, control y disuación de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Por lo tanto, se diseñó el proyecto de investigación denominado “Estado que guarda la corrupción en Michoacán, desde una perspectiva universitaria”, la intención fue conocer por medio de una encuesta su percepción sobre la corrupción. Esta encuesta fue aplicada a las comunidades universitarias participantes, para reconocer el estado su experiencia sobre las causas u origen del fenómeno, la prevención, control y disuación del mismo en el Estado de Michoacán, desde una percepción académica.

Se desarrolló una agenda de actividades con cada una de las instituciones de nivel superior que incluyeron la aplicación de la encuesta a cada uno de los sectores de alumnos, profesores y administrativos, así como el promover campañas de concientización sobre los hechos de corrupción y el impacto que genera en el Estado de Michoacán, así como la difusión sobre el Sistema Estatal Anticorrupción, sus órganos y atribuciones y finalmente impartir cursos de capacitación para incentivar el procedimiento de denuncia como herramienta paralela a las estrategias de medición, sensibilización y prevención de los hechos de corrupción.

Cada una de las instituciones que conforman la Red Juntos por Michoacán se convierte en un eslabón fundamental para promover la participación social informada y evaluar la viabilidad de impulsar programas de educación continua en materia anticorrupción, que permitan fortalecer a las instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, y contar con un diagnóstico para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.

INDICE

1. Introducción	3
1.1. Importancia de conocer el estado de la corrupción en Michoacán.....	4
2. Estadística Nacional y Estatal	5
2.1 Estadística Nacional.....	5
2.2 Estadística Estatal.....	7
3. Diseño Metodológico	8
3.1 Universo y Muestra.....	9
3.2 Trabajo de Campo.....	11
4. RESULTADOS	11
4.1 Origen y Causas de la Corrupción.....	12
4.2 Prácticas de corrupción.....	14
4.3 Consecuencias de la Corrupción.....	16
4.4 Sobre las denuncias.....	18
4.5 Transparencia y Participación Ciudadana.....	19
5. Conclusiones y Recomendaciones	22
5.1 Conclusiones.....	22
5.2 Recomendaciones.....	23
6. Fuentes de Información	24

1. INTRODUCCIÓN

La corrupción, es un tema presente desde los inicios de la vida en sociedad, (Zavala, 2013) su evidente presencia es un problema que ha generado profundos problemas económicos y políticos, elementos que en naciones con las características geopolíticas y sociodemográficas como las de México, han permitido acelerar las grandes desigualdades sociales, dañando gravemente los diversos niveles sociales a través del tiempo. Por lo tanto, combatir este fenómeno se ha convertido en una tarea primordial para todo el sistema político contemporáneo.

Las conductas que engloban la corrupción han aumentado en los últimos años, de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (2019), entre 2013 y 2018, México cayó 7 posiciones, por lo tanto, hay tres cosas muy claras, la primera es que la percepción sobre la corrupción en el sector público crece año con año; segundo, las mediciones de percepción de la corrupción presentan resultados alarmantes que aumentan año con año y son de las principales preocupaciones que deben ser atendidas; por último, la impunidad que va de la mano con la corrupción ha mantenido una constante, el porcentaje de delitos de corrupción cometidos pero no castigados es de un 95% (Anatomía de la Corrupción, 2016).

Dentro de estas estadísticas alarmantes sobre el problema de la corrupción, se encuentra de igual forma el Estado de Michoacán de tal manera que la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), posiciona a Michoacán entre los Estados donde la percepción sobre la frecuencia de corrupción es alta, además de otras instituciones como Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana que arrojan datos alarmantes de la situación que se vive en el Estado.

Por lo anterior, la participación ciudadana se considera de suma importancia como mecanismo de control de la corrupción, cuando se habla de control significa una actividad de fiscalización, de evaluación y revisión de las acciones de gobierno. De ahí, el interés que surge por crear vínculos estratégicos con el sector educativo, ya que por ser un sector formativo, se convierte en una herramienta fundamental para fomentar y fortalecer la conciencia social sobre los principios éticos que deben regirnos lo cual permitirá sensibilizar sobre la práctica de valores y convertirse en un medio de prevención activa.

Por tal motivo, surgió el compromiso institucional y la apertura del sistema educativo de nivel superior a través de la Red Juntos por Michoacán, con la intención de lograr que los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) a través de sus diversos órganos que lo conforman se cumplan por medio de las acciones que se llevaron a cabo a través del proyecto ejecutado para convertirlo en un mecanismo para complementar el combate a la corrupción y los mecanismos de prevención para hacer de nuestras instituciones un referente a nivel nacional.

Este estudio, posibilita una comprensión genérica de la perspectiva universitaria sobre el fenómeno de la corrupción; permite inferencias analíticas que ilustran la comprensión y conocimiento de las variables, para la formulación de hipótesis de trabajo, cercanas a la apreciación de estos sectores focalizados. Considerando, dentro de estos análisis la presencia de elementos deficientes por desconocimiento, negación o desinterés de los encuestados, estas inexactitudes del estudio se han tomado como referente para recabar la información en otras etapas siguientes del diagnóstico de la corrupción.

1.1. IMPORTANCIA DE CONOCER EL ESTADO DE LA CORRUPCIÓN EN MICHOACÁN.

Conocer y medir los niveles de la corrupción es una tarea compleja ya que no existen indicadores comunes, cada sector de la sociedad percibe la corrupción de forma distinta y la interpretación de datos hace complicado su análisis. En Michoacán existen pocos estudios sobre la percepción de la corrupción por sectores, la intención de este proyecto fue conocer la percepción de las comunidades universitarias,

De acuerdo con un estudio realizado por Ethos Laboratorio de Políticas Públicas (2017) existen países que han logrado bajar los niveles de corrupción implementando medidas anticorrupción exitosas. Uno de los casos más reconocidos a nivel internacional y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es el de Hong Kong, el cual ha sido de inspiración para otros países para aplicar mecanismos en el combate a la corrupción. Las medidas adoptadas por este país cumplen con tres funciones primordiales: investigación, prevención y educación.

Basándonos en casos de éxito, consideramos que las instituciones educativas son un eslabón fundamental para el combate a la corrupción y por ello es necesario reforzar una

educación basada en ciudadanía y en la promoción y respeto a los derechos humanos con el fin de reconocer la dignidad humana y confrontar sin duda a la corrupción. Por lo cual es necesario empoderar a los estudiantes y permitirles participar y tomar decisiones para contribuir en el desarrollo de su propia institución, con la finalidad de que se lleguen a interesar en la vida política y que se conviertan en ciudadanos con valores tomadores de decisiones.

2. ESTADÍSTICA NACIONAL Y ESTATAL

Para contextualizar el problema de la corrupción es necesario retomar las estadísticas que nos ofrecen organismos encargados de dar a conocer los indicadores que reflejan el estado de la corrupción tanto en México como en el Estado de Michoacán.

2.1 ESTADÍSTICA NACIONAL

De acuerdo con Transparencia Internacional y su Índice de la Percepción de la Corrupción (2019), México se encuentra en semáforo rojo, situándose en la posición 138 de 168 países, con una calificación de 28 puntos en una escala de 0 a 100: a menor valor mayor corrupción, considerado entre los 16 países que han empeorado al caer 7 posiciones de 2013 a 2018, de acuerdo con este informe, México se encuentra en riesgo de perder capacidad para actuar con mecanismos de control y equilibrio contra la corrupción (IPC,2018), lo cual muestra la gravedad del problema nacional que enfrentamos.

Siguiendo con otros datos que refuerzan la problemática, de acuerdo con el Barómetro de la Corrupción de América Latina (2019), en México, el 90% de los mexicanos declaran que la corrupción sigue siendo un problema grave para el país y el 44% considera que la corrupción ha aumentado. Un 34% reconoce que ha tenido que pagar soborno para acceder a trámites y servicios, lo que convierte a nuestro país en el segundo de la región Latinoamérica con más sobornos. (BGC, 2019).

Desde la perspectiva de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que más preocupan a los mexicanos, así mismo la tasa de prevalencia de corrupción paso de 12,590 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2015, a 14, 635 en 2017, estas cifras expresan tanto la relación de personas afectadas, como las experiencias de corrupción registradas en trámites y pagos de servicios públicos. (ENCIG,2017).

Otro dato que refuerza la problemática es la encuesta ENCIG (2017) en la cual se incluyó una sección sobre confianza en personas, instituciones o actores de la sociedad, con la cual se ha podido estimar que las personas confían mas en sus familiares y en las universidades públicas con 87.3% y 76.8% respectivamente, dándole menor grado de confianza a las instituciones públicas y los partidos políticos ENCIG, 2017). Sobre los costos a consecuencia de la corrupción en la realización de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades fue de 7 218 millones de pesos; lo que equivale a 2 273 pesos promedio por persona afectada.

La organización civil Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, lanzó la edición de Anatomía de la Corrupción (Casar, 2016) en la que muestran datos estudios, indicadores y reportes de la corrupción a nivel nacional e internacional, entre lo que se destaca de este estudio es que 79% de los mexicanos consideran la corrupción como un problema serio, 44% de las empresas realizó pagos extraoficiales.

De acuerdo con datos de la Secretaría de la Función Pública de enero a septiembre del año en curso se registraron 26,490 denuncias en contra de servidores públicos de la Administración Pública Federal, registradas en los Órganos de Control, señalando en un 44% el incumplimiento a leyes reglamentos y demás disposiciones normativas (SFP, 2019).

La situación nacional es crítica si tomamos en cuenta las estadísticas alarmantes que reflejan los datos señalados anteriormente, es necesario hacer frente a este problema desde todos los sectores de la sociedad para poder contrarrestar el problema y lograr disminuir los altos niveles de corrupción en el país.

2.2 ESTADÍSTICA ESTATAL.

Con respecto al Estado de Michoacán también cuenta con indicadores de la corrupción desalentadores, de acuerdo con el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (2010), elaborado por Transparencia Mexicana que mide la corrupción que afecta a los hogares, el cual utiliza una escala de medición que va de 0 a 100: a menor valor, menor corrupción, Michoacán se encuentra en la posición número 20 con un valor de 8.4. De igual manera la ENCIG (2017) que proporciona información sobre la percepción acerca del fenómeno de la corrupción y las experiencias que sufrió la población al realizar pagos, trámites, solicitudes de servicios públicos, y otro tipo de contacto con servidores públicos muestra que la tasa de víctimas de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes es de 14.8 (miles de víctimas de actos de corrupción) y la tasa de actos de corrupción por cada 100 mil habitantes es de 26.7 (miles de actos de corrupción) y finalmente muestra los tres trámites con mayor prevalencia de corrupción en Michoacán los cuales fueron: contacto con autoridades de seguridad pública, trámites en juzgados o tribunales y permisos relacionados con la propiedad.

En otros datos, de acuerdo con el Semáforo de la Corrupción (2015) elaborado por Semáforo Delictivo que es un proyecto social ciudadano para la paz en México, el cual se alimenta de denuncias ciudadanas y de esfuerzos de transparencia de autoridades responsables como INEGI y la ENCIG (2015). Michoacán se encuentra con el semáforo en color rojo, en la posición número 3 con un porcentaje de 56% que considera que la corrupción es Muy Frecuente en el Estado, así mismo entre las víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes, Michoacán se encuentra en la cuarta posición con una tasa de 16.3.

En materia de denuncia, el Fiscal Estatal Anticorrupción en su primer informe refirió que durante el primer periodo de labores se presentaron 45 denuncias y se cumplimentaron 2 órdenes de aprehensión, realizadas por el Órgano Jurisdiccional competente. Por su parte la Secretaría de la Contraloría del Estado en su Informe de Instauraciones y Sanciones el cual se encuentra en su portal de Internet y que solo comprende el mes de agosto de 2019 muestra que se presentaron 23 procedimientos de responsabilidades administrativas, sin que exista otro reporte mensual sobre denuncias y quejas presentadas.

Los datos y la información presentada muestran la gravedad y la necesidad que se debe a nivel estatal ante un fenómeno complejo y multifactorial, es por ello la importancia de realizar un primer estudio para conocer la percepción de los michoacanos, desde una perspectiva universitaria, para contar con las estrategias correctas de acuerdo con el sentir ciudadano para lograr disminuir la corrupción.

3. DISEÑO METODOLÓGICO.

Dentro del proyecto del diagnóstico se construyó una encuesta, la cual tuvo como objetivos:

- a) Conocer la percepción de los universitarios sobre el fenómeno de la corrupción en Michoacán.
- b) Conocer su opinión sobre las causas y el origen de este problema.
- c) Señalar los hechos o prácticas de la corrupción en su entorno inmediato (poderes del estado, partidos políticos, empresarios, municipio, autoridades universitarias y familia).
- d) Indagar sobre el tema de las denuncias en materia de corrupción, su presentación y seguimiento.
- e) Consultar si la población objeto de estudio conoce las herramientas para combatir la corrupción desde una postura de gobierno abierto.

La encuesta, fue diseñada con la finalidad de recuperar información que le permita a la Comisión Ejecutiva, contar con un instrumento para establecer un primer diagnóstico del estado de la corrupción en el Estado de Michoacán desde la percepción de las comunidades universitarias, en la que participaron docentes con diversos niveles profesionales, estudiantes de licenciatura y preparatoria, así como personal administrativo. Sectores, que se asumen como espacios libres de expresión, que se desarrollan en comunidades cuya principal característica es ser propositivos en su hacer y pensar.

Las universidades michoacanas, que conforman la Red Juntos por Michoacán, son una muestra representativa de cada estrato social y cultural de la geografía michoacana, lo cual nos permitió identificar un perfil estratégico para realizar las inferencias analíticas y comprensivas del potencial que representa su percepción. De acuerdo con el protocolo de

trabajo, los resultados obtenidos en el informe final comprenden la conceptualización y operacionalización de variables del instrumento, así como el procedimiento de análisis y pruebas estadísticas aplicadas a la muestra.

Este ejercicio permite comprender de manera más precisa la relación que existe entre las variables elegidas para este proyecto y la percepción del estado que guarda la corrupción, desde un punto de vista académico, y tener los elementos necesarios para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.

La encuesta, mide la percepción desde cuatro variables que tratan de complementarse, haciendo un panorama más extenso del fenómeno, yendo más allá de la percepción. En primer lugar, se pretendió identificar a los encuestados con preguntas personales que permitan la correlación de la variable personal con las variables que explican el fenómeno de la corrupción

En segundo lugar, se buscó determinar los factores que desde la perspectiva de los encuestados generan y explican el fenómeno de la corrupción, a partir de la percepción del nivel de corrupción en las instituciones públicas, los funcionarios y la sociedad en general, así como las principales prácticas de corrupción que se aprecian. En tercer lugar, se intentó indagar que porcentaje de la población ha realizado denuncias sobre hechos de corrupción y en caso de que no se haya denunciado, conocer las razones que impidieron realizarlas.

Por último, se intentó conocer cual es la percepción de los encuestados sobre las herramientas que se conocen y se utilizan para reducir y combatir el fenómeno de la corrupción y aquellos fenómenos que se deben considerar de atención prioritaria por parte de las autoridades del Estado.

3.1 UNIVERSO Y MUESTRA

El universo al cual se aplicó la presente encuesta está conformado por nueve de las instituciones educativas que conforman la Red Juntos por Michoacán, las cuales son:

- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
- Instituto Tecnológico del Valle de Morelia

- Universidad de Morelia
- Universidad Interamericana para el Desarrollo
- Universidad Internacional Jefferson
- Universidad La Salle Morelia
- Universidad Latina de América
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Universidad Vasco de Quiroga

Para asegurar contar con una muestra representativa que permita la inferencia de los resultados que se obtengan a la población en referencia, se determinó que se aplicara una técnica de muestreo no probabilístico, específicamente, el tipo Muestreo por Cuotas, el cual se determina eligiendo a los individuos respetando edad, género, entre otras para asegurar representatividad (Canal, 2006).

Así, la cuantificación de la muestra fue aportada por nueve de las instituciones educativas que conforman la Red Juntos por Michoacán, la muestra fue establecida en función a la información estadística de las poblaciones totales por segmento, es decir alumnos, profesores y administrativos, la cual fue facilitada y convocada por las instituciones educativas participantes.

De acuerdo con lo anterior, la muestra del presente estudio fue la siguiente:

Muestra



Elaborado por: La Comisión Ejecutiva del SEA con datos de la encuesta del proyecto.

3.2 TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo consistió en el envío de un cuestionario estructurado para las comunidades universitarias, el cual se acompañó de una introducción para dar a conocer la finalidad del proyecto y señalar que la encuesta era de carácter anónimo y con fines meramente de investigación esto con la intención de facilitar la obtención de más respuestas y con ello lograr un mejor análisis de la percepción de la corrupción en el Estado.

Se propuso la utilización de una herramienta de recolección de datos consistente en una encuesta con ítems o preguntas con respuestas de escala tipo Likert, dado que el objetivo de esta investigación fue conocer la actitud y percepción de los universitarios hacia el fenómeno de la corrupción en el estado, a través de una escala de totalmente de acuerdo a totalmente en desacuerdo,

Para el proceso de recolección de datos, la encuesta fue aplicada a través de la plataforma digital **Eval&GO** (<https://www.evalandgo.es/>), considerando que es indiscutible que la tecnología para la investigación se ha convertido en una herramienta que permite una masificación e inmediatez en el acceso a los encuestados, lo cual minimiza costos y tiempos, maximizando la eficiencia del proceso.

La encuesta esta conformada por 2 secciones, la primera que se refiere a datos personales como edad, género, sector al que pertenece su institución academica, grupo al que pertenece (profesores, alumnos, administrativos), último grado de estudios, salario mensual y nombre de la institución educativa a la que pertenece. La segunda sección esta conformada por ítems para conocer las causas, las prácticas de corrupción que reconocen, las consecuencias que trae consigo la corrupción, sobre el procedimiento de denuncian y las herramientas que identifican para el combate a la corrupción. (Ver anexo 1).

4. RESULTADOS

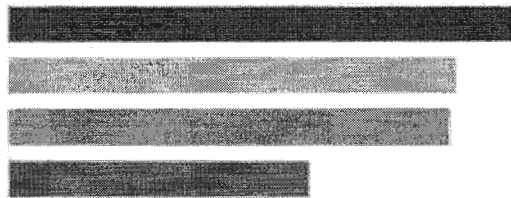
A continuación se presentan los resultados obtenidos en la encuesta:

4.1 ORIGEN Y CAUSAS DE LA CORRUPCIÓN.

Esta parte de la encuesta se encarga de determinar los factores que desde la perspectiva de los encuestados generan y explican el fenómeno de la corrupción, a partir de la percepción del nivel de corrupción en las instituciones públicas, los funcionarios y la sociedad en general, así como las principales prácticas de corrupción que se aprecian.

Uno de los retos de la encuesta fue determinar claramente el origen y las causas de la corrupción, esto debido a que un mismo elemento puede llegar a ser interpretado de forma distinta. Sin embargo, es relevante señalar que los encuestados detectan pocas probabilidades de sancionar y/o penalizar a los individuos que comenten actos de corrupción, es decir, las personas comparan el beneficio que proviene de realizar el acto y el costo que causa la penalización.

- **El 79% cree que a impunidad es un gran impulsor de la corrupción**
- **El 70% de los encuestados considera que en Michoacán el sistema legal y judicial es ineficiente**
- **El 69% considera que la baja calidad de regulación en las instituciones públicas y las normas imprecisas producen la corrupción**
- **El 47% considera que los bajos salarios generan corrupción**



0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

Elaborado por: La Comisión Ejecutiva del SEA con datos de la encuesta del proyecto.

En relación con ello, los encuestados afirman que “El Estado de Michoacán tiene un alto grado de corrupción en sus instituciones de gobierno”



Elaborado por: La Comisión Ejecutiva del SEA con datos de la encuesta del proyecto.

De manera general, se percibe que el poder ejercido de forma discrecional y los altos índices de impunidad en el Estado, dan lugar a desviaciones en el ejercicio del poder lo cual incentiva los actos de corrupción dentro de las instituciones de gobierno, de esta forma, el individuo pondera la probabilidad de ser descubierto y el cumplimiento de la ley sobre todo cuando es necesaria la complicidad de funcionarios públicos.

De acuerdo con los datos de la encuesta, el 69% considera que otra de las causas de la corrupción es que existe una baja calidad de regulación dentro de las instituciones públicas, considerandolas que están mal diseñadas y que las normas son imprecisas y poco transparentes, por lo que hay mayor oportunidad de que las propias autoridades cometan actos de corrupción. De igual forma si los procedimientos institucionales no están disponibles en medios electrónicos se genera opacidad y lo que genera corrupción.

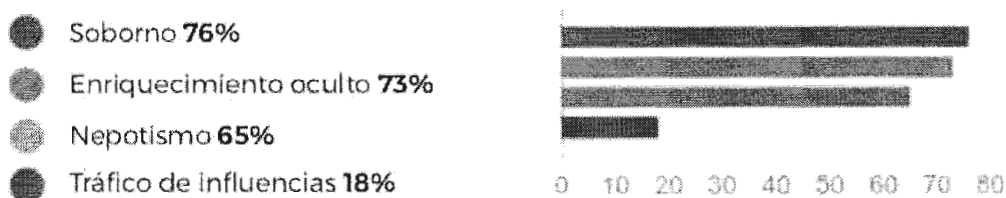
Por último, el 47% percibe que los bajos salarios generan la corrupción, es decir, vivimos en un Estado con pocas oportunidades de crecimiento laboral, lo que da

lugar a que los ciudadanos busquen otras formas de generar ingresos de manera ilícita, ponderando costo-beneficio. La impunidad ha perpetuado los actos de corrupción a lo largo del tiempo en todos los niveles del gobierno, el sector privado y la sociedad.

4.2 PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN

En general, los resultados, que arrojan este estudio coincide con las ponderaciones estadísticas realizadas por instituciones de la sociedad civil organizada a nivel internacional y nacional, la corrupción es un problema grave en el Estado mexicano.

Las principales prácticas de corrupción en el estado de Michoacán:



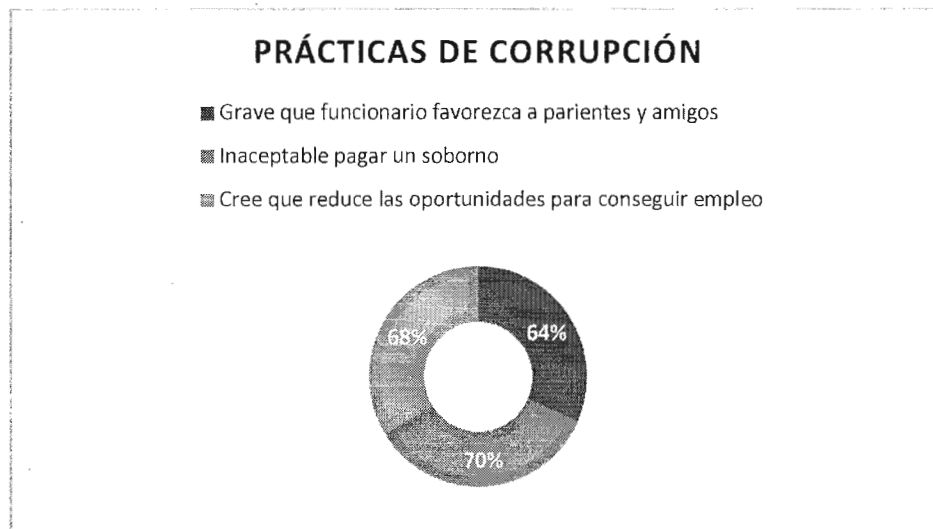
84% Corrupción en las instituciones de gobierno.

Elaborado por: La Comisión Ejecutiva del SEA con datos de la encuesta del proyecto.

Sin embargo, un resultado significativo, es que la corrupción prevalece en todos los sectores, y que las personas encuestadas han experimentado en algún momento de sus vidas actos de corrupción al realizar un trámite, pago o alguna solicitud dentro de alguna dependencia de gobierno.

En la siguiente gráfica, se muestran los porcentajes de lo que perciben los encuestados sobre cada una de las prácticas de corrupción, un 64% considera grave que un funcionario público favorezca a parientes y amigos, un 70% considera

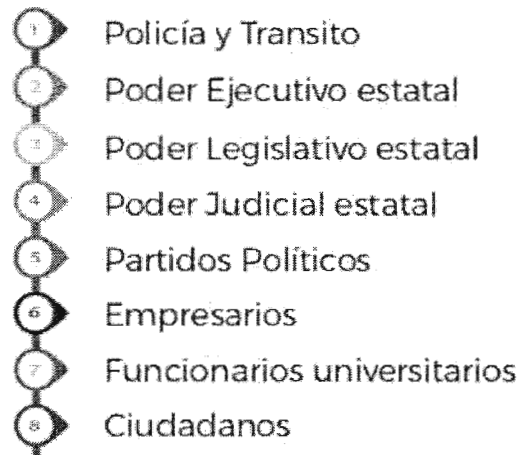
inaceptable pagar una cantidad de dinero para que perdonen una multa y “colgarse” de los servicios de internet, agua y luz y un 68% cree que la corrupción reduce sus oportunidades para conseguir un empleo, derivado de las prácticas corruptas que se presentan de forma frecuente en el Estado.



Elaborado por: La Comisión Ejecutiva del SEA con datos de la encuesta del proyecto.

Es importante mencionar dentro de este apartado, que de acuerdo con la información personal de los encuestados resulta trascental señalar que al analizar y relacionar las variables personales con las respuestas, los encuestados responden de acuerdo a sus valores y su formación educativa, aquí es importante mencionar que la mayoría de los encuestados pertenecen al sector privado, lo cual explica que de igual forma consideren que los bajos sueldos producen corrupción, replicar la misma encuesta en otros sectores de la población seguramente nos daría resultados y percepciones distintas.

Los encuestados señalan que los mayores actos de corrupción se presentan de mayor a menor grado en las siguientes instituciones:



Como se observa, las instituciones de gobierno y los partidos políticos, son los que se perciben como más corruptos, sin embargo, en los últimos tres lugares se encuentran los empresarios, los funcionarios universitarios y los propios ciudadanos, esto muestra que la población no se considera como un ente de corrupción y que la culpa siempre es del otro. Este un elemento, particular que da relevancia a este estudio, ya que muestra una ruta de trabajo claro, las personas que conforman la sociedad representan un elemento fundamental para disminuir la corrupción.

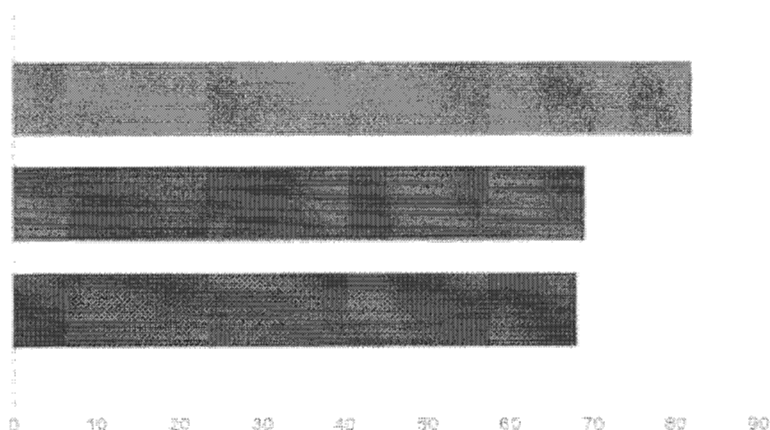
Sin embargo, para que un acto de corrupción se concrete deben existir dos partes, y en este caso los ciudadanos también son replicadores de prácticas de corrupción, por lo que es necesario concientizar y crear estrategias de sensibilización para que estos actos tengan un freno por parte de la misma ciudadanía.

4.3 CONSECUENCIAS DE LA CORRUPCIÓN

La corrupción tiene consecuencias graves que afectan todos los niveles de la sociedad, los ciudadanos perciben que la corrupción es inherente a las instituciones de gobierno, considerándolas débiles por lo que 82% de los encuestados considera que la corrupción reduce su confianza en el Estado, lo que ocasiona que haya una ausencia de credibilidad en las instituciones y no consideran que el gobierno trabaja para beneficio social, lo que erosiona la confianza institucional.

Esto ocasiona que cualquier acción del gobierno dirigida al combate a la corrupción sea desacreditada por los ciudadanos y no los motive a participar, reto al que se enfrenta el Sistema Estatal Anticorrupción. De acuerdo con ello los encuestados reflejan su sentir en la siguiente gráfica.

- **El 82% considera que la corrupción reduce la confianza en el Estado y sus instituciones**
- **El 69% señala que la corrupción reduce las oportunidades de empleo y desarrollo**
- **El 68% considera que la corrupción lacera la economía familiar**



Elaborado por: La Comisión Ejecutiva del SEA con datos de la encuesta del proyecto.

En la gráfica se muestra que los encuestados reconocen la existencia de la corrupción en Michoacán como un fenómeno que afecta directamente la economía del estado y de las familias michoacanas. Pero, nuevamente resalta, que la pequeña corrupción, esa que experimentan con mayor frecuencia y bajos costos, no representa un problema económico para los encuestados.

La corrupción debilita y empobrece a la ciudadanía, y ocasiona que las políticas públicas sean ineficientes ya que el clientelismo provoca que los programas sociales

que se elaboran vayan dirigidos a grupos no prioritarios, además de que los desvíos de recursos imposibilitan el cumplimiento de los objetivos.

4.4 SOBRE LAS DENUNCIAS

En materia de denuncia, los resultados que arrojó la encuesta son desalentadores, es preocupante que 70% de los encuestados contestó que no ha realizado denuncias por actos de corrupción, principalmente por que éstas “no tienen efecto alguno”, lo que refleja la pérdida de confianza en las autoridades y la figura de denuncia como medio para combatir la corrupción, lo que se traduce en una normalización de la impunidad dentro del Estado.

En Michoacán, el 70% de los encuestados no ha realizado denuncias por actos de corrupción, es decir sólo el 30% de la población lo ha hecho:



Causas:

- Impunidad 55%
- Represalias 42%
- Desconocimiento y falta de información 39%



Elaborado por: La Comisión Ejecutiva del SEA con datos de la encuesta del proyecto.

El miedo a represalias y la falta de información para realizar denuncias son otras de las razones por las que los ciudadanos expresan como razones para no denunciar, lo cual se correlaciona con la falta de confianza en las autoridades y en la impunidad como una de las causas principales de la corrupción, el reto es ganar la confianza de los ciudadanos para incentivar la denuncia sobre hechos de corrupción.

El eje de las denuncias, será un elemento que los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Michoacán, deberán atender, para activar sistemas electrónicos y anónimos efectivos para recabar indicios de actos de corrupción.

4.5 TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un gobierno fuerte y abierto es aquél que tiene garantizados tres ejes: la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración, si cualquiera de éstos tres falla, la democracia se debilita y da lugar a que mayores actos de corrupción sucedan. (Naser, Ramírez y Rosales, 2017).

De acuerdo con los resultados, un 68% cree que la opacidad de las instituciones crea un contexto propicio para generar corrupción, sin embargo, la transparencia no es la única forma de disminuir la corrupción, es necesario establecer otros mecanismos como el acceso a la información y la rendición de cuentas efectiva para lograr combatirla, y en este sentido no es suficiente con presentar la información en portales web, sino que ésta cumpla con los principios internacionales de universalidad y accesibilidad de la información.

En la siguiente gráfica se observan los resultados sobre lo que los michoacanos encuestados consideran como mecanismos de combate a la corrupción:

Un 86% cree que la participación ciudadana es un elemento clave para el combate a la corrupción

El 68% cree que A mayor opacidad en las instituciones públicas se genera un contexto propicio para generar corrupción

49% de los encuestados desconocen al CPC Michoacán



■ Participación elemento clave ■ Opacidad genera corrupción
■ desconocen al CPC

Elaborado por: La Comisión Ejecutiva del SEA con datos de la encuesta del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, para incentivar a las instituciones a que rindan cuentas es importante que la sociedad civil se empodere y organice para fungir como vigilantes de los actos de corrupción, y que de esta forma se involucren en el quehacer de las políticas públicas, influyendo de manera directa en el actuar del gobierno.

Por ello el poder de la participación ciudadana como pilar de un gobierno abierto, es fundamental para combatir la corrupción y para generar una sensibilización y concientización de los costos de la corrupción, parte del trabajo del Comité de Participación Ciudadana quien es el órgano del SEA que se encarga de crear los vínculos con las instituciones, permite incentivar esta colaboración y hacer

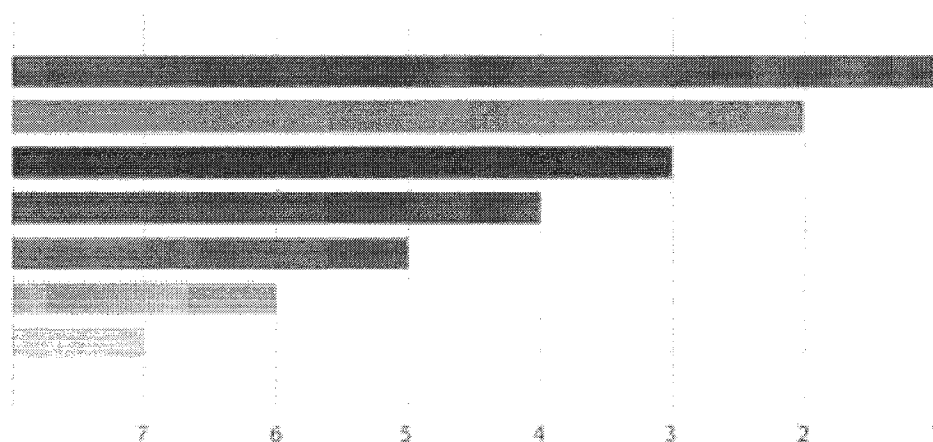
participes a todos los sectores de la sociedad michoacana para encontrar las estrategias que permitan disminuir el fenómeno de la corrupción de manera tangible.

El Comité de Participación Ciudadana enfrenta retos importantes para hacer efectivos los pilares de un gobierno abierto, pero a través de la vinculación de diversos sectores de la población es como se puede fortalecer este órgano y comenzar a ver resultados.

Finalmente, los encuestados señalaron que los fenómenos que deben tener atención prioritaria por orden de importancia son:

Fenómenos de atención prioritaria para el Estado de Michoacán, según grado de importancia.

- Inseguridad
- Corrupción
- Desempleo
- Violencia
- Bajo nivel educativo
- Sistema legal ineficiente
- Baja participación ciudadana en asuntos públicos



Elaborado por: La Comisión Ejecutiva del SEA con datos de la encuesta del proyecto.

La corrupción sitúandose en el segundo lugar, muestra el grave problema que enfrenta el Estado en esta materia y la necesidad de tener políticas públicas adecuadas para enfrentarlo.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Los resultados de la encuesta que se realizó como parte del proyecto para conocer el estado que guarda la corrupción en el Estado de Michoacán, desde una perspectiva universitaria, muestran que hay tareas que se deben concretar de forma inmediata para disminuir este problema, de acuerdo con ello, se concluye lo siguiente:

- a) La corrupción se reconoce como un problema estructural y social, que se ha convertido en una práctica normalizada dentro de la sociedad michoacana y debe considerarse como un fenómeno multifactorial.
- b) De acuerdo con lo anterior, se concluye que el fenómeno de la corrupción puede y debe ser enfrentado desde las instituciones educativas con el objetivo de fortalecer los valores para crear concientización y sensibilización frente al problema, por ello, la lucha debe ser un compromiso ciudadano fortaleciendo la participación de la sociedad.
- c) Medir un fenómeno, sus riesgos y costos posibilitan una solución cercana al sentir ciudadano, y permite ubicar las estrategias efectivas para combatirla, lo que le permitirá a la Comisión Ejecutiva contar con la primera medición del fenómeno de la corrupción en Michoacán, que posibilitará la construcción de una política pública de acuerdo con el sentir del ciudadano.

5.2 RECOMENDACIONES

Ante la situación que enfrenta el Estado para combatir la corrupción, es necesario realizar cambios estructurales de fondo, en el que se incluya el fortalecimiento de leyes e instituciones; crear una mayor cultura de la legalidad para disminuir los actos de corrupción y proporcionarles a los órganos especializados el gasto necesario destinado a su combate. En estricto sentido, darle operatividad al andamiaje jurídico existente.

Las recomendaciones esenciales como estrategias para el diagnóstico del diseño de la política estatal anticorrupción de acuerdo a los resultados obtenidos son:

1. Simplificar los procesos de ventanilla dentro de la administración pública.

Los encuestados señalaron que la principal práctica de corrupción en Michoacán es el soborno, por ello se recomienda que la administración pública se modernice y que la mayoría de sus trámites y pagos se realicen a través del uso de las Tecnologías de la Información como una herramienta eficaz para agilizar dichos procedimientos, capacitando a servidores y ciudadanos en la entrega-recepción de información a través de internet.

2. Fomentar la cultura de la legalidad para combatir la corrupción.

De acuerdo con los resultados de la encuesta los michoacanos perciben que el sistema legal y judicial es ineficiente y que la impunidad es un gran impulsor de la corrupción, por lo que se recomienda crear estrategias de promoción y difusión de los valores de integridad y honestidad a través de la inclusión de programas educativos para crear una cultura de concientizando y sensibilizando que rechazan las conductas corruptas.

3. Incentivar la denuncia ciudadana en actos de corrupción.

7 de cada 10 ciudadanos mexicanos no realiza denuncias, principalmente por el tema de la impunidad, las represalias y por la falta de información en esta materia, por lo que se recomienda fortalecer el procedimiento de denuncia a través de

campañas de difusión por parte de las autoridades competentes para dar a conocer el procedimiento, y motivarla, dando lugar a una mayor participación ciudadana.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Canal, N. (2006/12/1). Técnicas de muestreo. Sesgos más frecuentes. *Revista Seden*. Recuperado de: <https://www.revistaseden.org/files/9-CAP%209.pdf>
- Casar, M. (2016). México: *Anatomía de la Corrupción*. 2ª ed. Recuperado de https://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/anatomia-de-la-corrupcion-2a-edicion-correcta-y-aumentada/
- Ethos Laboratorio de Políticas Públicas. (2017). *Reporte Ethos. Descifrando la Corrupción*. Recuperado de <https://ethos.org.mx/wp-content/uploads/2017/03/Corrupcio%CC%81n-ETHOS-WEB.compressed.pdf>

https://www.transparency.org/files/content/pages/CPI_2018_Executive_summary_web_ES.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental*. Recuperado de https://www.snieg.mx/DocAcervoINN/documentacion/inf_Nvo_ACERVO/SNIGSPIJ/ENCIG/2017/encig17_IO.pdf
- Naser, A., Ramírez, A. y Rosales, D. (2017). Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe. Libros de la CEPAL, No. 144 (LC. PUB.2017/9-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Secretaría de la Función Pública. (2019). *Transparencia Focalizada DGD I 3erTRIM 2019*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/501519/TRANSPARENCIA_FOCALIZADA_DGDI_3erTRIM_2019.pdf
- Semaforo Delictivo. (2015). *Semáforo de la Corrupción 2015*. Recuperado de <http://www.semaforo.mx/content/semaforo-de-la-corrupcion>
- Transparencia Internacional. (2019). *Índice de Percepción de la Corrupción 2018*. Recuperado de

- Transparencia Mexicana. (2010). *Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010*. Recuperado de <https://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>
- Zavala, J. (2013). *Apuntes sobre la historia de la corrupción*. Recuperado de http://eprints.uanl.mx/3759/1/Apuntes_sobre_la_historia_de_la_corrupcion.pdf



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICH O A C Á N

LA SUSCRITA LICENCIADA ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ, SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO: -----

-----CERTIFICA:-----

QUE EL PRESENTE INFORME DE RESULTADOS DEL "ESTADO QUE GUARDA EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DESDE UNA PERSPECTIVA UNIVERSITARIA", FUE APROBADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA, EN SU PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 VEINTIDÓS DE ENERO DEL 2020 DOS MIL VEINTE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CUYO ORIGINAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA Y TENGO A LA VISTA, EL CUAL SE COMPULSA EN UN TOTAL DE 13 TRECE FOJAS POR AMBOS LADOS.

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. MORELIA, MICHOACÁN A 22 VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.-----

Lic. Ana María Vargas Vélez,
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción



SECRETARÍA EJECUTIVA
EL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

